



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 305

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4407, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de diecisiete ventiladores, Bases administrativas especiales "ADQUISICION VENTILADORES PARA OFICINAS DIDECO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de diecisiete ventiladores.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ADQUISICION VENTILADORES PARA OFICINAS DE DIDECO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela; Directora de Dideco, Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/MAR/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.